I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

BCS/LBF/MCL/EBA/mso

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 21 MAR. 2023

DECRETO: N° 1235 ©

VISTOS:

a). - ORD. N° 0117, de fecha 13 de Marzo del 2023, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). -OFICIO N° 004 de fecha 13 de Marzo de 2023 de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ,** Dirigente de FEFUSAM Octava Región del Biobío.

c). - Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, por el día Lunes 13 de Marzo 2023 en Reunión en Concepción, Jueves 16 de Marzo y Viernes 17 de Marzo 2023, por tener actividades en CONFUSAM Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador